



CONVOCATORIA DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO DE MIGRACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2023

El Instituto de Migraciones es una institución de excelencia académica que nace en 2009 en la Universidad de Granada (España). Agrupa a más de 50 profesores de la Universidad de Granada, procedentes de muy diversas disciplinas (antropología, derecho, educación, ciencia política, sociología, psicología y geografía, entre otras). El objetivo central del Instituto de Migraciones es el desarrollo de investigación de calidad, en contextos nacionales e internacionales, sobre los fenómenos asociados a las migraciones.

LOS ESTUDIOS DE LAS MIGRACIONES SIN LÍMITE DE TIEMPO Y ESPACIO

El Instituto de Migraciones aborda las migraciones internacionales en todos los continentes y en todas las épocas con un enfoque interdisciplinar y multidisciplinar. En esta convocatoria son de **especial interés (aunque no exclusivamente) los investigadores/as que trabajen en las siguientes temáticas, sin ser las únicas:**

- estudios fronterizos
- políticas de gestión migratoria
- participación política de los inmigrantes
- refugiados

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR SU INGRESO COMO INVESTIGADOR/A EN EL INSTITUTO DE MIGRACIONES?

1. Personal docente e investigador de la Universidad de Granada.
2. Investigadores/as y personal de otros centros públicos o privados nacionales y extranjeros.
3. Personal investigador en formación del programa de doctorado en estudios migratorios de la Universidad de Granada.
4. Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto de Migraciones.

¿DESDE DÓNDE TRABAJAN LOS INVESTIGADORES/AS MIEMBRO?

Los investigadores/as miembro seguirán trabajando desde sus respectivos centros, aunque parte de las actividades se realizarán en el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las candidaturas se examinarán colegiadamente por el Consejo del Instituto de Migraciones, y por sus Comisiones de Gobierno e Investigación, en función de los criterios siguientes:

- originalidad y calidad de las investigaciones en el campo de las migraciones;
- la pertinencia respecto a los criterios específicos de la convocatoria de afiliación;
- las publicaciones en el campo;
- el interés por la articulación ciencia y sociedad;
- la colaboración con otras disciplinas y grupos.

IMPLICACIONES DE LA AFILIACIÓN



- La afiliación de personal en formación es temporal y está condicionada a su permanencia en el programa de doctorado interuniversitario en estudios migratorios de la Universidad de Granada.
- Para el resto de investigadores/as la afiliación será indefinida, condicionada al cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto de Migraciones o hasta que el interesado así lo decida.
- La pertenencia al Instituto no conlleva retribución salarial alguna ni indemnización. El investigador/a sigue siendo miembro de su institución.
- La afiliación conlleva la obligación de incluir una referencia a su pertenencia al Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada en las actividades en las que el investigador/a participe realizadas en su sede o vinculadas al mismo. La mención al Instituto no es excluyente, y se pueden sumar a otras vinculaciones institucionales que el investigador/a tenga.
- Se solicita también el compromiso de los afiliados de participar en las actividades que organice el Instituto (seminarios, congresos, publicaciones colectivas, etc.).

Para más información sobre el funcionamiento del Instituto de Migraciones (UGR): <https://migraciones.ugr.es/>

SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar un e-mail a migraciones@ugr.es indicando en el asunto “CANDIDATURA DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL 2023”, con la documentación adjunta en pdf, hasta el **30 de junio de 2023**.

El mail deberá incluir sus datos administrativos (nombre completo, categoría profesional, e institución), elementos de su perfil académico (palabras clave y disciplina) y la elección de área de trabajo.

Los **documentos en pdf** incluyen:

1. Carta de intención
2. Un CV breve (máximo 4 páginas).

Les recomendamos que informen a los centros de origen de la presentación de esta candidatura.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

1. **Personal docente e investigador/a de la Universidad de Granada.** Deberá adjuntar un informe favorable de su Consejo de Departamento de acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Universidad.
2. **Investigadores/as y personal de otros centros públicos o privados nacionales o extranjeros.** Deberán adjuntar el informe favorable del centro del que proceden.

CASOS PARTICULARES

- En el caso de que el/la solicitante sea **personal investigador en formación del programa de doctorado en estudios migratorios de la Universidad de Granada**, serán sus tutores en el programa los que deberán tramitar la solicitud de afiliación en nombre de los mismos.